

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16581 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de abril de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A75/14 del ramo de Entidades Locales, ámbito territorial de la provincia de Tarragona, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de 49.179,38 euros como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de subvenciones, en gestión de los contratos de asistencia y de estudios técnicos y de proyectos adjudicados por el Ayuntamiento y en el suministro de carburantes a vehículos del Ayuntamiento, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de abril de 2014.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140020756-1